APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR CONVENIO MARCO N° 2322-164-CM16 ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA PROGRAMA SERNAM CASA DE ACOGIDA

Vallenar,

0 1 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N°

0877

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 15 de fecha 24 de Marzo 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 440 de fecha 22 de Marzo 2016, de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Orden de Compra emitida por Convenio Marco N° 2322-164-CM16, adquisición de alimentos no perecibles, a Empresa DIMERC S. A., Rut 96.670.840-9, por la suma de \$ 284.021.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas <u>www.mercadopúblico.cl</u>.

PALIBAD DE

3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL * PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control

- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-